

Constructora Concreto S.A.
Informa que:

- En reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada hoy, 30 de marzo de 2017, se aprobó la reforma al **literal h del artículo 48** de los estatutos sociales, cuyo texto aprobado queda como sigue:

h. Celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter preparatorio, accesorio o complementario, para la realización de los fines que persigue la sociedad y las que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. Para la celebración de cualquier contrato se requerirá de la firma de dos (2) de los representantes legales de la sociedad. Para estos efectos también será válida la firma de los representantes legales para asuntos jurídicos.

- Se aprobó así mismo que en la escritura pública requerida para legalizar la presente reforma, se proceda a hacer un compendio de la totalidad de los estatutos sociales incluyendo las anteriores modificaciones, dejando un texto compilado de los mismos.

MEDELLÍN:
Carrera 43A
No. 18 Sur-135,
Piso 4 Sao Paulo Plaza
Tel (574) 402 6700
Fax (574) 402 6786

BOGOTÁ:
Carrera 6
No. 115 - 65,
Hacienda Santa Bárbara,
Of. 403 - 409
Tel (571) 620 2166

BARRANQUILLA:
Carrera 53
No. 82 - 86,
Ed. Ocean Tower
Piso 3 Of. 306
PBX (575) 318 6660

PANAMÁ:
53, Obarría,
Edificio
Hi-Tech Plaza
piso 12 Oficina A y B
Tel (+507) 266-8680